

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 089-2025-CO-UNDAR

Huánuco, 10 de marzo de 2025

VISTO:

La Carta N° 027-2025-UNDAR/FM, de la Facultad de Música, de fecha 24 de febrero de 2025; la Carta N° 041-2025-UNDAR/C(e)FEMyA, de la Facultad de Educación Musical y Artes, de fecha 24 de febrero de 2025; la Carta N° 002-2025-UNDAR/FM-FEMyA, de los Coordinadores de Facultades, de fecha 28 de febrero de 2025; la Carta N° 072-2025-UNDAR/CO-VPA, de la Vicepresidencia Académica, de fecha 28 de febrero de 2025; el Memorando N° 0197-2025-UNDAR/CO-P, de la Presidencia de la Comisión Organizadora, de fecha 3 de marzo de 2025; demás actuados que se adjuntan; y,

CONSIDERANDO:

Que, el cuarto párrafo del artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece que *"Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"*;

Que, mediante el artículo 1 de la Ley N° 30597, se denomina Universidad Nacional Daniel Alomía Robles al Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco; asimismo, en el artículo 2 se establece que deberá de adecuar su estatuto y órganos de gobierno conforme a lo dispuesto a la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, el artículo 3 de la Resolución Viceministerial N° 080-2023-MINEDU, publicada en el Diario oficial el Peruano el 20 de junio de 2023, resuelve Reconformar la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles de Huánuco, de la siguiente manera: BENJAMIN VELAZCO REYES como Presidente; AMANCIO RODOLFO DIVIESO ECHEVARRÍA como Vicepresidente Académico; y, DELMA FLORES FARFÁN como Vicepresidenta de Investigación;

Que, el literal e) del acápite 6.1.5 (Presidente de la Comisión Organizadora) del numeral 6.1 (De las Comisiones Organizadoras) del ítem VI. Disposiciones Específicas del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobado mediante la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado con la Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, establece que *"Son funciones del presidente: e) Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión Organizadora"*;

Que, mediante la Carta N° 027-2025-UNDAR/FM, de fecha 24 de febrero de 2025, el Coordinador (e) de la Facultad de Música solicita a la Vicepresidencia Académica se gestionen las acciones correspondientes para la convocatoria de plazas docentes con el fin de cubrir las asignaturas programadas y garantizar el desarrollo del año académico 2025;

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 089-2025-CO-UNDAR

Que, a través de la Carta N° 041-2025-UNDAR/C(e)FEMyA, de fecha 24 de febrero de 2025, el Coordinador (e) de la Facultad de Educación Musical y Artes, indica que reitera la propuesta del horario y la carga lectiva para la contratación docente para el semestre académico 2025 - I del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles;

Que, por la Carta N° 002-2025-UNDAR/FM-FEMyA, de fecha 28 de febrero de 2025, los Coordinadores de las Facultades de Música y de Educación Musical y Artes, validan las plazas para el Concurso Público de Contratación Docente 2025, para la prestación de educación superior a los estudiantes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles (ISMPDAR);

Que, mediante la Carta N° 072-2025-UNDAR/CO-VPA, de fecha 28 de febrero de 2025, el Vicepresidente Académico remite a la Presidencia de la Comisión Organizadora las plazas para el Concurso Público de Contratación Docente 2025;

Que, mediante el Memorando N° 0197-2025-UNDAR/CO-P, de fecha 3 de marzo de 2025, el Presidente de la Comisión Organizadora dispone agendar en sesión de Comisión Organizadora la revisión y aprobación respecto a las plazas para el Concurso Público de Contratación Docente 2025;

Que, dado cuenta en la Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 009-2024-CO-UNDAR, de fecha 7 de marzo de 2025, la revisión y aprobación respecto a las plazas para el Concurso Público de Contratación Docente 2025; al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

-APROBAR las PLAZAS PARA LA CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2025, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR A LOS ESTUDIANTES DEL INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA PÚBLICO DANIEL ALOMÍA ROBLES (ISMPDAR) DE HUÁNUCO; conforme al anexo adjunto;

Que, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 080-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. APROBAR las PLAZAS PARA LA CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2025, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR A LOS ESTUDIANTES DEL INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA PÚBLICO DANIEL ALOMÍA ROBLES (ISMPDAR) DE HUÁNUCO; conforme al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 089-2025-CO-UNDAR**

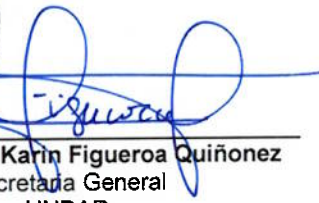
ARTÍCULO 2. NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros de la Comisión Organizadora, al Comité de Contratación Docente 2025, a los demás órganos y las unidades competentes de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




Dr. Benjamin Velazco Reyes
Presidente de la Comisión Organizadora
UNDAR




Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
Secretaria General
UNDAR

CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2025 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES PARA LA PRESTACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR A LOS ESTUDIANTES DEL INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA PÚBLICO DANIEL ALOMÍA ROBLES (ISMPDAR) DE HUÁNUCO

PLAZAS PARA CONTRATO DOCENTE A TIEMPO COMPLETO Y A TIEMPO PARCIAL

Nº DE PLAZA	CATEGORÍA	ASIGNATURA	CARRERA PROFESIONAL	CICLO	PLAZA RRHH - AIRHSP
1	Tiempo Completo (40 horas)	Instrumento Principal – Piano	EDUCACION MUSICAL Y ARTES		Código de Plaza 000017 40 horas Docente a Contratar
		Investigacion I	EDUCACION MUSICAL Y ARTES	VI	
		Seminario de Investigacion I	EDUCACION MUSICAL Y ARTES	IX	
		Análisis musical I	EDUCACION MUSICAL Y ARTES	V	
		Teatro	EDUCACION MUSICAL Y ARTES	XI	
2	Tiempo Completo (40 horas)	Instrumento Principal - Clarinete	EDUCACION MUSICAL Y ARTES		Código de Plaza 000022 40 horas Docente a Contratar
		Elementos de Direccion Musical I	EDUCACION MUSICAL Y ARTES	V	
		Direccion de Banda I	EDUCACION MUSICAL Y ARTES	VII	
		Didáctica General de la Educación	EDUCACION MUSICAL Y ARTES	V	
		Teoría de la Educación	EDUCACION MUSICAL Y ARTES	VII	
3	Tiempo Completo (40 horas)	Instrumento Principal - Saxofón	EDUCACION MUSICAL Y ARTES		Código de Plaza 000023 40 horas Docente a Contratar
		Instrumento Principal - Saxofón	MÚSICA		
		Didáctica de la Música II	EDUCACION MUSICAL Y ARTES	VII	
		Contrapunto I	EDUCACION MUSICAL Y ARTES	V	
		Taller de Arreglos y Composicion I	EDUCACION MUSICAL Y ARTES	VII	
4	Tiempo Completo (40 horas)	Instrumento Principal - Trombón	EDUCACION MUSICAL Y ARTES		Código de Plaza 000024 40 horas Docente a Contratar
		Instrumento Principal - Eufonio	EDUCACION MUSICAL Y ARTES		
		Direccion Coral I	EDUCACION MUSICAL Y ARTES	IX	
5	Tiempo Completo (40 horas)	Instrumento Principal – Piano	MÚSICA		Código de Plaza 000020 40 horas Docente a Contratar
		Instrumento Complementario – Piano	MÚSICA		
		Contrapunto I	MÚSICA	V	
		Elementos de Direccion Musical I	MÚSICA	V	
		Investigacion I	MÚSICA	VII	
		Practica Pre profesional del Instrumento I	MÚSICA	VII	
6	Tiempo Completo (40 horas)	Instrumento Principal - Percusión	EDUCACION MUSICAL Y ARTES		Código de Plaza 000006 40 horas Docente a Contratar
		Instrumento Principal - Percusión	MÚSICA		
		Arte Integrado	MÚSICA	VII	
		Musica Tradicional Peruana I	MÚSICA	VII	
7	Tiempo Parcial (19 horas)	Instrumento principal - canto	EDUCACION MUSICAL Y ARTES		Código de Plaza 000001 19 horas Docente a Contratar
		Instrumento principal - canto	MÚSICA		
8	Tiempo Parcial (19 horas)	Instrumento Principal - Guitarra	EDUCACION MUSICAL Y ARTES		Código de Plaza 000004 19 horas Docente a Contratar
		Instrumento Complementario - Guitarra	EDUCACION MUSICAL Y ARTES		
		Introduccion a la Etnomusicología	EDUCACION MUSICAL Y ARTES	VII	
9	Tiempo Parcial (19 horas)	Instrumento Principal - Trompeta	EDUCACION MUSICAL Y ARTES		Código de Plaza 000003 19 horas Docente a Contratar
		Musica Tradicional Peruana I	EDUCACION MUSICAL Y ARTES	VII	
		Legislacion Educ. y Gestión Institucional	EDUCACION MUSICAL Y ARTES	IX	

